

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO EUROPEO DE INVERSIONES***Emisión de obligaciones*

Entidad emisora: Banco Europeo de Inversiones, 100 Boulevard Konrad Adenauer, Kirchberg, L-2950 Luxemburgo.

Importe emisión: 2.500.000.000 de pesetas.

Denominación: 2.500 obligaciones de 1.000.000 de pesetas nominales cada una.

Precio emisión: 100,10 por 100 del valor nominal.

Tipo de interés: 4,30 por 100 anual pagadero el 15 de diciembre de cada año, excepto el último que será pagadero el 29 de octubre del año 2001, siendo el primer y último pago parciales y el resto de pagos completos.

Fecha de emisión: 18 de julio de 1997.

Amortización: 29 de octubre de 2001, al 86 por 100 del valor nominal, más el rendimiento de las obligaciones.

Rendimiento de las obligaciones: Porcentaje del 57,59 por 100 de la revalorización experimentada por el índice IBEX 35, según se expone en la siguiente fórmula:

$$\text{Nominal de las obligaciones} \times 57,59 \% \times \frac{\text{IBEX } 35_{(n)} - \text{IBEX } 35_{(0)}}{\text{IBEX } 35_{(0)}}$$

Donde el valor inicial de índice IBEX 35<sub>(0)</sub> significa: La media aritmética, calculada por el Agente de Cálculo, de los valores de cierre del índice publicados por el Promotor correspondiente a los días 21, 22, 23, 24 y 28 de julio del año 1997.

Donde el valor del índice IBEX 35<sub>(n)</sub> significa: La media aritmética, calculada por el Agente de Cálculo, de los valores de cierre del índice publicados por el Promotor correspondiente a las sesiones de los días 15, 16, 17, 18 y 19 de octubre del año 2001.

Agente de emisión y pagos: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa».

Cotización: Las obligaciones cotizarán en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid donde tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización.

Representación: Las obligaciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta en el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Régimen fiscal: De conformidad con lo dispuesto en las Leyes 18/1991 y 41/1994 y en el artículo 56.1.c de la Ley 43/1995, el pago de rendimiento será objeto de retención, al tipo vigente en cada momento, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España. Sin embargo, el rendimiento no estará sujeto a retención alguna en España cuando el titular de las anotaciones sea no residente en España de acuerdo con lo dispuesto en las citadas leyes.

La adquisición por inversores españoles de las obligaciones tendrá la consideración de inversión exterior, siéndole de aplicación el Real Decreto 672/1992, de 2 de julio.

La presente emisión ha sido suscrita y desembolsada en su totalidad.

Barcelona, 18 de julio de 1997.—Manuel de la Paz Cañabate.—Asunción Ortega Enciso.—48.518.

**BANCO EUROPEO DE INVERSIONES***Emisión de obligaciones*

Entidad emisora: Banco Europeo de Inversiones, 100 Boulevard Konrad Adenauer, Kirchberg, L-2950 Luxemburgo.

Importe emisión: 2.500.000.000 de pesetas.

Denominación: 2.500 obligaciones de 1.000.000 de pesetas nominales cada una.

Precio emisión: 100,10 por 100 del valor nominal.

Tipo de interés: 4,32 por 100 anual, pagadero el 15 de diciembre de cada año, excepto el último, que será pagadero el 30 de octubre del año 2001, siendo el primer y último pago parciales y el resto de pagos completos.

Fecha de emisión: 18 de julio de 1997.

Amortización: 30 de octubre del 2001, al 85,89 por 100 del valor nominal, más el rendimiento de las obligaciones.

Rendimiento de las obligaciones: Porcentaje del 57,59 por 100 de la revalorización experimentada por el índice IBEX 35, según se expone en la siguiente fórmula:

$$\text{Nominal de las obligaciones} \times 57,59 \% \times \frac{\text{IBEX } 35_{(n)} - \text{IBEX } 35_{(0)}}{\text{IBEX } 35_{(0)}}$$

Donde el valor inicial del índice IBEX 35<sub>(0)</sub> significa: La media aritmética, calculada por el Agente de Cálculo, de los valores de cierre del índice, publicados por el Promotor correspondiente los días 21, 22, 23, 24 y 28 de julio del año 1997.

Donde el valor final del índice IBEX 35<sub>(n)</sub> significa: La media aritmética, calculada por el Agente de Cálculo, de los valores de cierre del índice publicados por el Promotor, correspondientes a las sesiones de los días 15, 16, 17, 18 y 19 de octubre del año 2001.

Agente de emisión y pagos: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona La Caixa.

Cotización: Las obligaciones cotizarán en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, donde tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización.

Representación: Las obligaciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta en el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Régimen fiscal: De conformidad con lo dispuesto en las Leyes 18/1991 y 41/1994 y en el artículo 46.1.c de la Ley 43/1995, el pago de rendimiento será objeto de retención, al tipo vigente en cada momento, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España. Sin embargo, el rendimiento no estará sujeto a retención alguna en España cuando el titular de las anotaciones sea no residente en España, de acuerdo con lo dispuesto en las citadas Leyes.

La adquisición por inversores españoles de las obligaciones tendrá la consideración de inversión exterior, siéndole de aplicación el Real Decreto 672/1992, de 2 de julio.

La presente emisión ha sido suscrita y desembolsada en su totalidad.

Barcelona, 18 de julio de 1997.—Manuel de la Paz Cañabate y Asunción Ortega Enciso.—48.512.

**BANCO EUROPEO DE INVERSIONES***Emisión de obligaciones*

Entidad emisora: Banco Europeo de Inversiones, 100 Boulevard Konrad Adenauer, Kirchberg, L-2950 Luxemburgo.

Importe emisión: 2.500.000.000 de pesetas.

Denominación: 2.500 obligaciones de 1.000.000 de pesetas nominales cada una.

Precio emisión: 100,10 por 100 del valor nominal.

Tipo de interés: 4,36 por 100 anual, pagadero el 15 de diciembre de cada año, excepto el último, que será pagadero el 2 de noviembre del año 2001, siendo el primer y último pago parciales y el resto de pagos completos.

Fecha de emisión: 18 de julio de 1997.

Amortización: 2 de noviembre del 2001, al 85,65 por 100 del valor nominal, más el rendimiento de las obligaciones.

Rendimiento de las obligaciones: Porcentaje del 57,59 por 100 de la revalorización experimentada por el índice IBEX 35, según se expone en la siguiente fórmula:

$$\text{Nominal de las obligaciones} \times 57,59 \% \times \frac{\text{IBEX } 35_{(n)} - \text{IBEX } 35_{(0)}}{\text{IBEX } 35_{(0)}}$$

Donde el valor inicial del índice IBEX 35<sub>(0)</sub> significa: La media aritmética, calculada por el Agente de Cálculo, de los valores de cierre del índice, publicados por el Promotor correspondiente los días 21, 22, 23, 24 y 28 de julio del año 1997.

Donde el valor final del índice IBEX 35<sub>(n)</sub> significa: La media aritmética, calculada por el Agente de Cálculo, de los valores de cierre del índice publicados por el Promotor, correspondientes a las sesiones de los días 15, 16, 17, 18 y 19 de octubre del año 2001.

Agente de emisión y pagos: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona La Caixa.

Cotización: Las obligaciones cotizarán en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, donde tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización.

Representación: Las obligaciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta en el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Régimen fiscal: De conformidad con lo dispuesto en las Leyes 18/1991 y 41/1994 y en el artículo 46.1.c de la Ley 43/1995, el pago de rendimiento será objeto de retención, al tipo vigente en cada momento, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España. Sin embargo, el rendimiento no estará sujeto a retención alguna en España cuando el titular de las anotaciones sea no residente en España, de acuerdo con lo dispuesto en las citadas Leyes.

La adquisición por inversores españoles de las obligaciones tendrá la consideración de inversión exterior, siéndole de aplicación el Real Decreto 672/1992, de 2 de julio.

La presente emisión ha sido suscrita y desembolsada en su totalidad.

Barcelona, 18 de julio de 1997.—Manuel de la Paz Cañabate y Asunción Ortega Enciso.—48.511.

## BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

### Emisión de obligaciones

Entidad emisora: Banco Europeo de Inversiones, 100 Boulevard Konrad Adenauer, Kirchberg, L-2950 Luxemburgo.

Importe emisión: 2.500.000.000 de pesetas.

Denominación: 2.500 obligaciones de 1.000.000 de pesetas nominales cada una.

Precio emisión: 100,10 por 100 del valor nominal.

Tipo de interés: 4,34 por 100 anual, pagadero el 15 de diciembre de cada año, excepto el último, que será pagadero el 31 de octubre del año 2001, siendo el primer y último pago parciales y el resto de pagos completos.

Fecha de emisión: 18 de julio de 1997.

Amortización: 31 de octubre del 2001, al 85,79 por 100 del valor nominal, más el rendimiento de las obligaciones.

Rendimiento de las obligaciones: Porcentaje del 57,59 por 100 de la revalorización experimentada por el índice IBEX 35, según se expone en la siguiente fórmula:

Nominal de las obligaciones  $\times$   $\left[ 0, \left( \frac{\text{IBEX } 35_{(n)} - \text{IBEX } 35_{(0)}}{\text{IBEX } 35_{(0)}} \right) \right]$   
 $\times 57,59 \% \times$  el máximo de

Donde el valor inicial del índice IBEX 35<sub>(0)</sub> significa: La media aritmética, calculada por el Agente de Cálculo, de los valores de cierre del índice, publicados por el Promotor correspondiente los días 21, 22, 23, 24 y 28 de julio del año 1997.

Donde el valor final del índice IBEX 35<sub>(n)</sub> significa: La media aritmética, calculada por el Agente de Cálculo, de los valores de cierre del índice publicados por el Promotor, correspondientes a las sesiones de los días 15, 16, 17, 18 y 19 de octubre del año 2001.

Agente de emisión y pagos: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona La Caixa.

Cotización: Las obligaciones cotizarán en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, donde tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización.

Representación: Las obligaciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta en el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Régimen fiscal: De conformidad con lo dispuesto en las Leyes 18/1991 y 41/1994 y en el artículo

46.1.c de la Ley 43/1995, el pago de rendimiento será objeto de retención, al tipo vigente en cada momento, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España. Sin embargo, el rendimiento no estará sujeto a retención alguna en España cuando el titular de las anotaciones sea no residente en España, de acuerdo con lo dispuesto en las citadas Leyes.

La adquisición por inversores españoles de las obligaciones tendrá la consideración de inversión exterior, siéndole de aplicación el Real Decreto 672/1992, de 2 de julio.

La presente emisión ha sido suscrita y desembolsada en su totalidad.

Barcelona, 18 de julio de 1997.—Manuel de la Paz Cañabate y Asunción Ortega Enciso.—48.515.

## GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEÓN, S. A. (GICAL, S. A.)

*Corrección de errores del anuncio de fecha 14 de julio de 1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, página 13876, de fecha 21 de junio de 1997, lunes*

Advertido error en el anuncio indicado por el que se «convoca concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de los siguientes contratos de asistencia técnica», se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la línea 11 del punto 1, referente a la asistencia técnica para la realización de un estudio sobre las necesidades de vivienda en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, donde dice: «Apertura de ofertas: Doce horas del 8 de septiembre de 1997», debe decir: «Apertura de ofertas: Doce horas del 9 de septiembre de 1997».

Valladolid, 19 de agosto de 1997.—48.562.

## GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEÓN, S. A. (GICAL, S. A.)

### Convocatoria de concurso público

«Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, Sociedad Anónima», empresa pública de la Comunidad de Castilla y León, convoca concurso, por

procedimiento abierto, para la adjudicación del siguiente contrato:

Edificación de 50 viviendas de protección oficial, promoción directa, en Béjar (Salamanca), con aportación de suelo.

Presupuesto base de licitación: 440.000.000 de pesetas (IVA incluido).

Plazo: Treinta meses.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.

Disponibilidad de documentación: «Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, Sociedad Anónima», paseo Zorrilla, 48, segunda planta, 47006 Valladolid.

Clasificación: Clasificación de empresas contratistas de obras: Grupo C, categoría e.

Plazo de presentación de ofertas: Hasta las trece horas del 6 de octubre de 1997. Lugar: «Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, Sociedad Anónima», paseo Zorrilla, 48, segunda planta, 47006 Valladolid.

Apertura de ofertas: Doce horas del 15 de octubre de 1997. Lugar: «Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, Sociedad Anónima», paseo Zorrilla, 48, segunda planta, 47006 Valladolid.

Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario.

Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 12 de agosto de 1997.

Valladolid, 13 de agosto de 1997.—El Director gerente, Carlos Alcón Albertos.—48.384.

## ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BURGOS

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Manuel Lafuente Mendizábal, el cual sirvió las Notarías de Las Cruces (Colegio de La Coruña), Ubrique, Villamartin y Fuente Ovejuna (Colegio de Sevilla); Valencia de Alcántara y Villanueva de la Serena (Colegio de Cáceres); Onteniente (Colegio de Valencia), y Santander (Colegio de Burgos).

Lo que se pone en conocimiento para que en su caso, y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta directiva de este Colegio.

Burgos, 13 de agosto de 1997.—El Decano, José María Gómez-Oliveros Sánchez de Rivera.—48.491.